

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 133 Miércoles 14 de julio de 2010 Pág. 25224

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

23765 UNIONES MUTUAS, S.A.

En cumplimiento del artículo 144.2 y 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de "Uniones Mutuas, S.A." celebrada el 25 de junio de 2010 en el Hotel AC Oviedo Forum, en Oviedo, Plaza de los Ferroviarios, n.º 1, en segunda convocatoria, adoptó el acuerdo de reducción de capital y modificación de estatutos cuyo contenido básico se reproduce a continuación:

- 1. La reducción del capital social de la Sociedad en la cuantía de 28.763,86 € con la finalidad de devolución de aportaciones, mediante la amortización de la totalidad de las 4.786 acciones cuya titularidad no corresponde a UMIVALE, M.A.T.E.P.S.S. N.º 15.
- 2. La consiguiente renumeración del capital social, a efectos de su racionalización, de forma que las antedichas 75.214 acciones representativas de la totalidad del capital social de Uniones Mutuas, S.A. pasen a estar numeradas correlativamente del 1 al 75.214, ambos inclusive.
- 3. Abonar a los titulares de las acciones que se amortizan la cantidad de 123 euros por acción, pagaderos transcurrido un mes desde la fecha de celebración de esta Junta General mediante la entrega de cheque nominativo librado a nombre de cada uno de ellos por el importe correspondiente en cada caso.
- 4. Que en el momento de elevar a público los presentes acuerdos se procederá a la consignación en la Caja General de Depósitos de las cantidades correspondientes a aquellos accionistas afectados a los que no sea posible rembolsar conforme a lo previsto en el punto precedente.

Oviedo, 8 de julio de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Noblejas Peralta.

ID: A100055824-1